



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00963/2026

Pieza Administrativa E Nro. 2082- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13572

Fecha: 05/06/26

Apertura: 8/6/2026 09:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 751/2026 312) La presente contratación directa por compulsu abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. l) y RESOLUCIÓN OPC N°17/21 (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones). Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF).
Presentación de Presupuesto:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	2 Suplementación de Calzado. Unidad x1.00 >> una (1) suplementación de calzado de pie izquierdo según medición	1.00
1	3 Férula de neoprene con cierre de mano. Unidad x1.00 >> un(1) par ferulas de neopren con cierre por abrojo para mano derecha e izquierda	1.00
3	4 Almohada Triangular. unidad x1.00 >> una (1) almohada trangular para dormir semisentado	1.00
3	5 Almohada para semiflexión de rodillas. Unidad x1.00 >> una (1) almohada para piernas, para semiflexion de rodillas	1.00
3	6 Pedalera portátil. Unidad x1.00 >> una (1) pedalera portatil con fijacion por freno y regulación de fuerza	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: S.SAIMAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 05/06/2026 INCLUSIVE.

Domicilio de presentación de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 - RIO GRANDE (CP:9420).

Domicilio de apertura de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 - RIO GRANDE (CP:9420).

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 (EX HOTEL YAGANES) - RIO GRANDE (CP:9420).

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DIAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.